



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO N.º 18/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025

“PROVISIÓN DE PLACAS DE SEÑALES DE TRANSITO” ID 462012

Pedro Juan Caballero, 20 de febrero de 2025.-

UOC Convocante: Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

Unidad o Área Requirente: Dpto. de Obras y Bienes Municipales y Dpto. de Tránsito.

Funcionario o Técnico Responsable: Ing. Ygor E. Rojas Lopez y Luis Alberto Martinez

Dependencia y Cargo que desempeña: Jefes de los Dpto. de Obras y del Dpto. de Tránsito, respectivamente.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La Municipalidad de Pedro Juan Caballero enfrenta diversos desafíos en cuanto a la gestión de su infraestructura vial y la seguridad de los ciudadanos que transitan por las calles y rutas de la ciudad. La correcta señalización de tránsito es un componente esencial para mantener el orden, reducir accidentes y garantizar una circulación segura para conductores, peatones y ciclistas. La autoridad local tiene la obligación de asegurar que las vías estén debidamente señalizadas para el cumplimiento de las normas de circulación. La adquisición de nuevas placas es necesaria para cumplir con los requerimientos de la ley, garantizando la seguridad y evitando sanciones por la falta de señalización adecuada.

En muchas zonas de la ciudad, las señales de tránsito existentes están deterioradas por factores como el clima (lluvias intensas, sol abrasador), el desgaste por el uso constante y, en algunos casos, por actos de vandalismo. Esto compromete la visibilidad y efectividad de las señales, lo que genera confusión entre los conductores y aumenta el riesgo de accidentes. Reemplazar las placas dañadas y obsoletas con nuevas señales es crucial para mejorar la seguridad vial.

La correcta señalización de las vías es clave para mantener un flujo vehicular eficiente y ordenado. Esto no solo contribuye a la reducción de los tiempos de desplazamiento de los conductores, sino que también facilita la circulación de peatones y el transporte público. Con la ampliación de la infraestructura vial, es esencial actualizar o instalar nuevas señales que garanticen una regulación adecuada del tráfico en las principales avenidas, intersecciones y áreas de alto tráfico.

La compra de placas de señales de tránsito para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero es una medida urgente y necesaria para garantizar la seguridad vial, el cumplimiento de la normativa y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. La renovación y adquisición de señales contribuyen a la organización del tránsito, la prevención de accidentes y la adaptación de la ciudad a su crecimiento poblacional y urbanístico, lo cual redundará en un entorno más seguro y funcional para todos los usuarios de las vías.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.: NO APLICA.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.: NO APLICA

MARCO LEGAL:

La Resolución DNCP N.º 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

CIRCULAR DNCP N.º 27/2024.-

POR TANTO:

Que, conforme al ordenamiento citado, el responsable del área requirente o el técnico que las recomendó deberá elaborar un Dictamen en el que se mencione el sustento de las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación.


Ing. Civil Ygor E. Rojas López
Dpto. de Obras y Bienes Municipales


Luis Alberto Martínez Samaniego
Director de Tránsito y Seguridad Vial



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay


Por lo que, en virtud a lo expuesto, se verifica que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes garantizando el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia; y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para la comunicación con el llamado correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es nuestro dictamen.




Ing. Ygor E. Rojas Lopez
Dpto. de Obras




Luis Alberto Martinez
Dpto. de Tránsito